



CONTRATO No. y FECHA	3052 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
No. PROCESO SECOP II	AI-MC-2863-2025 ✓
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA ✓
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL ✓
CONTRATISTA	LEILOR WORLD S.A.S NIT: 901714900-7 ✓ R.L. LEIDY LORENA SANCHEZ ALZATE CC. 1.111.199.036 DE MARIQUITA T. ✓
OBJETO DEL CONTRATO	SSM366-CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PERIFÉRICOS (IMPRESORAS Y ESCANER) PARA LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IBAGUÉ ✓
VALOR INICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$37.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO ✓
ADICIONES	N/A ✓
VALOR TOTAL	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$37.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO ✓
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO ✓
PRORROGAS	N/A ✓
PLAZO TOTAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO ✓

No. Y FECHA CDP	1310 – 2982 DEL 18 DE JULIO DE 2025 ✓
No. Y FECHA RP	1310 –6507 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
FECHA INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
FECHA SUSPENSIÓN	N/A ✓
FECHA REINICIO	N/A ✓
FECHA TERMINACIÓN	29 NOVIEMBRE DE 2025 ✓
FECHA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO	28 NOVIEMBRE DE 2025 ✓

Entre los suscritos de una parte LEILOR WORLD S.A.S identificada con NIT 901714900-7 representada legalmente por LEIDY LORENA SANCHEZ ALZATE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.199.036 de Mariquita - Tolima, en calidad de CONTRATISTA y YENNIFER NADIA GUZMÁN CORRAL identificada con la cédula de ciudadanía C.C. No. 38.363.776 de Ibagué, Secretaria de Salud Municipal nombrada mediante Decreto 1000-0039 del 23 de enero del año 2026, delegada como Ordenadora del Gasto mediante decreto 1000-0007 del 07-01-2026, como Supervisora PAOLA ANDREA SANDOVAL RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía 52.910.227 de Bogotá D.C. Directora de Aseguramiento adscrita a la Secretaria de Salud nombrada mediante Decreto 1000- 0389 del 16 de junio de 2025, facultada para suscribir la Liquidación del Contrato antes mencionado, de conformidad con lo ordenado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007 con base en la siguiente información:

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	Amparos Pactados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	
62-46-101014912 del 10/11/2025 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Anexo 0	Cumplimiento del contrato	\$3'760.000.00	10/11/2025	30/11/2026	10/11/2025
62-46-101014912 del 10/11/2025 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Anexo 0	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$3'760.000.00	10/11/2025	30/11/2026	10/11/2025

ACTUALIZACIONES - GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	Amparos Pactados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 37.600.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 0
VALOR EJECUTADO Y NO PAGADO	\$ 37.600.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 37.600.000

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

MANIFESTACIONES
Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación.
Se dejan las siguientes constancias:
Que, el Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción por parte del Municipio, según consta en los respectivos informes.
Que, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar

 Alcaldía de IBAGUÉ NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-14-PRO-GC-05	
		Versión: 05	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Fecha: 21/02/2024	
		Página: 3 de 3	

SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Que, la Ordenadora del Gasto suscribe la presente acta con ocasión a los certificados e informes avalados por el Supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo.

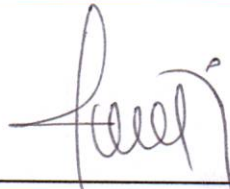
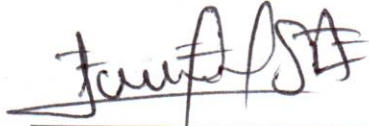
Que, la Supervisora del contrato certifica que el objeto y las obligaciones del contrato se han cumplido a cabalidad en los aspectos financieros, técnicos y de entrega de elementos, respecto de las obligaciones establecidas.

Con base en lo anterior, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el estado financiero.

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

- Certificado final de cumplimiento expedida por el Supervisor

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, el 26 MAY 2026

ORDENADORA DEL GASTO	SUPERVISORA
 YENNIFER NADIA GUZMÁN CORRAL Secretaria de Salud C.C. No. 38.363.776 de Ibagué Decreto: 1000-0039 del 23-01- 2026 Decreto: 1000-0007 del 07-01-2026	 PAOLA ANDREA SANDOVAL RAMIREZ C.C. 52.910.227 de Bogotá D.C. Directora de Aseguramiento Secretaria de Salud Municipal Decreto 1000-0389 del 16-06- 2025
CONTRATISTA	
 LEIDY LORENA SANCHEZ ALZATE C.C. No. 1.111.199.036 de Mariquita R.L. LEILOR WORLD S.A.S NIT No. 901714900-7	

Proyectó: Nicolas Felipe Ospina Chavarro. - Abogado Contratista SSMI
Revisó: Diana Marcela Barbosa- Abogada Contratista SSMI
Revisión financiera: Contratista SSMI- Anny Julieth Castiblanco
Revisión Jurídica: Joan Sebastián Rubiano Santoro - Judicante - Oficina de Contratación
Revisión Jurídica: Dr. Juan Sebastián Fonseca Roa - Jefe Oficina de Contratación